

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA RAD No 2013-00157-00 PROMOVIDA POR EVELIS PATRICIA PÉREZ TORRES, ANA EMILIA RUIZ Y MIGUEL ALVAREZ MARTINEZ, C...

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Acciones ?

Responder Responder a todos Reenviar

ESET NOD32 Antivirus

De: Notificaciones Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Sincelejo [jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 19/09/2013 10:53 a.m.

Para: 'procjudadm104@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'alcaldia@corozalsucre.gov.co'; 'informacion@adesacom.co'; 'Empacor@corozal-sucre.gov.co'

CC:

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA RAD No 2013-00157-00 PROMOVIDA POR EVELIS PATRICIA PÉREZ TORRES, ANA EMILIA RUIZ Y MIGUEL ALVAREZ MARTINEZ, CONTRA EL MUNICIPIO DE COROZAL - AGUAS DE LA S

Datos adjuntos: AUTO 2013-00157.pdf (25 KB); DEMANDA 2013-00157.pdf (160 KB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

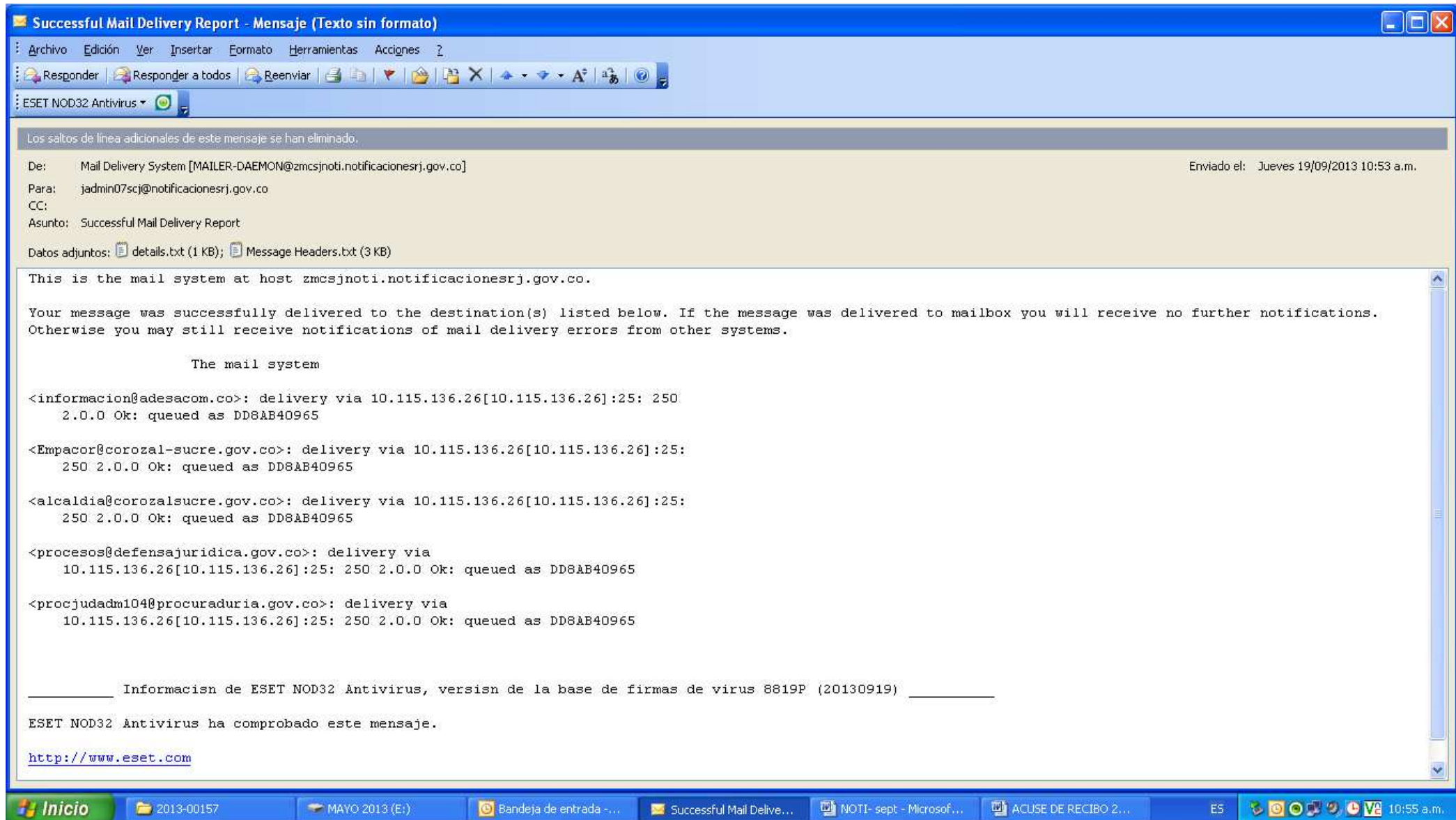
Sincelejo, Septiembre 19 de 2013

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERAN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 2825259 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Inicio 2013-00157 MAYO 2013 (E:) Elementos enviados ... NOTIFICACIÓN DEL ... NOTI- sept - Microsof... ACUSE DE RECIBO 2... ES 10:54 a.m.



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 19 de Septiembre de 2013

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2013-00157** al MUNICIPIO DE COROZAL, EMPACOR EPS, AGUAS DE LA SABANA, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria
